I. LUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.937 /

QUILLON, Junio 27 de 2025.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de profesional de Alcaldía, por instrucción del Administrador Municipal;
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 5, 12 y 63 letra i)
3. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio Nº 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **AUTORIZASE** el izamiento del Pabellón Nacional y de la bandera institucional de Bomberos de Chile, en esquina de calle El Roble con 18 de Septiembre, desde el día lunes 30 de junio al domingo 06 de julio del presente año, con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario de bomberos de Chile.

2. **ESTABLECESE** que el encargado de coordinar dicha actividad, será el prestador de servicios, don Juan Carlos Villalobos Ramos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MINICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FELIPE CATALAN VENEGAS
A L C A L D E

lovg.-
Distribución:
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- GABINETE
- SEG. PUBLICA
- SECMU